

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE  
PLAZA NÚM.: 9

JESÚS MARTÍN CORDERO

Presidenta/e de la Comisión

INMACULADA ESCUDERO DOMINGUEZ

Secretaria/o de la Comisión

Rafael Martinez Tomas

Vocal de la Comisión

Pedro Alberto Cebrian Rubio

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

07/05/2024 18:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	16,6
2.º		
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: JESÚS MARTÍN

Fdo.: INMACULADA

Fdo.: Rafael Martinez Tomas

Fdo.: Pedro Alberto Cebrian

**Centro Asociado: ALBACETE****Plaza Número: 9**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Licenciatura o Grado en Psicología	1,5 puntos
Licenciatura en Psicopedagogía	1 puntos
Licenciatura o Grado en Pedagogía	0,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por máster universitario oficial de 60 créditos en el área afín a la materia	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada curso del IUED para la formación de profesores tutores de la UNED	0,5 puntos
Por otros cursos de formación sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

CAP/DEA	0,2 puntos
---------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por año completo de experiencia docente	1 puntos
Si el contrato es a tiempo parcial	0,5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por año de tutor en UNED	0,4 puntos
En otra universidad no presencial	0,2 puntos

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de red de innovación docente	0,25 puntos
--	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Para publicaciones JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Para otras publicaciones en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,3 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Para otro tipo de publicaciones	0,1 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta puntos
6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Grado a distancia UNED	2 puntos
Grado a distancia otra universidad	1,5 puntos

Máster a distancia	0,5 puntos
Doctorado a distancia	0,5 puntos
Otros títulos propios	0,25 puntos
Cursos generales	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso académico en que se haya impartido la asignatura objeto de concurso como tutor de la UNED	1 puntos
Por cada curso académico en que se haya impartido otra asignatura del área de la Psicología de la Educación como tutor de la UNED	0,5 puntos
Por cada curso académico con docencia en la asignatura objeto de concurso en otras universidades	0,25 puntos
Por cada curso académico con docencia en materias afines a la plaza	0,13 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	Hasta puntos
--	--------------



C. ASOCIADO: ALBACETE  
PLAZA NÚM.: 9

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Asignatura 1:	Psicología de la Educación
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

Código 1: 62013042

Código 2:

Código 3:

Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL	CONDIC. LENGUA						
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																		TOTAL	CONDIC. LENGUA								
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL			5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	CONDIC. LENGUA	
1	GUTIERREZ JUNCOS, LORENA		2,45	1,50	1,00		0,30			5,25		3,00			3,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,25	
2	LOPEZ DÍAZ, ANALIA		1,45	1,50					2,95					0,00					0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	0,13	0,13	6,58			
3	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD		1,28	1,50	1,00		1,00	0,30	0,50	5,50		3,50	5,00		5,00			0,10	0,10		0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	16,60			
4	POZO MENDOZA, MARIA JOSE		1,00	0,50		0,00	0,10		0,20	1,80					0,00				0,00		0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	3,80			
5	RUBIO GARAY, FERNANDO		2,03	1,50		2,00	1,50	0,50	0,20	5,50		0,50	0,80		1,30			0,50	0,50		0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	10,80			

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			GUTIERREZ JUNCOS, LORENA	LOPEZ DÍAZ, ANALIA	LOPEZ GARCIA, MARIA SOLEDAD	POZO MENDOZA, MARIA JOSE	RUBIO GARAY, FERNANDO
2b-1	Licenciatura o Grado en Psicología	1,5					
2b-2	Licenciatura en Psicopedagogía	1					
2b-3	Licenciatura o Grado en Pedagogía	0,5					
2c-1	Por máster universitario oficial de 60 créditos en el área afín a la materia	1					
2e-1	Por cada curso del IUED para la formación de profesores tutores de la UNED	0,5					
2e-2	Por otros cursos de formación sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia	0,1					
2g-1	CAP/DEA	0,2					
3a-1	Por año completo de experiencia docente	1					
3a-2	Si el contrato es a tiempo parcial	0,5					
3c-1	Por año de tutor en UNED	0,4					
3c-2	En otra universidad no presencial	0,2					
3d-1	Por cada proyecto de red de innovación docente	0,25					
4a-1	Para publicaciones JCR en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,5					



4b-1	Para otras publicaciones en áreas relacionadas con los contenidos del programa de la asignatura	0,3						
4c-1	Para otro tipo de publicaciones	0,1						
6-1	Grado a distancia UNED	2						
6-2	Grado a distancia otra universidad	1,5						
6-3	Máster a distancia	0,5						
6-4	Doctorado a distancia	0,5						
6-5	Otros títulos propios	0,25						
6-6	Cursos generales	0,1						
7-1	Por cada curso académico en que se haya impartido la asignatura objeto de concurso como tutor de la UNED	1						
7-2	Por cada curso académico en que se haya impartido otra asignatura del área de la Psicología de la Educación como tutor de la UNED	0,5						
7-3	Por cada curso académico con docencia en la asignatura objeto de concurso en otras universidades	0,25						
7-4	Por cada curso académico con docencia en materias afines a la plaza	0,13						